

**EL COMPLEJO MOLINAR DEL RÍO VILLANUEVA
(VILLANUEVA DE LA FUENTE, CIUDAD REAL)**

*Enrique Mata Trujillo
Honorio Javier Álvarez García
David Gallego Valle
Luis Benítez de Lugo Enrich*

ANTHROPOS, S.L.¹

1. MARCO GEOGRÁFICO

Villanueva de la Fuente se asienta sobre un altiplano del extremo oriental de la Submeseta Sur, próximo a las sierras de Villanueva, el Relumbrar y de Alcaraz. Cuenta con una altitud media elevada próxima a los 1000 m. El clima, de inviernos extremados, ha generado, en combinación con el relieve, un paisaje en el que se alternan los ambientes esteparios y los mediterráneos.

El término municipal incorpora al norte parte de una penillanura, en cuyo reborde meridional se asienta la localidad de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real). Sin embargo, la mitad sur es el dominio de la vega, aunque es posible encontrar algunos montes islas o cerros testigo.

En general se trata de una zona rica en recursos hídricos subterráneos, que afloran doquier con profusión. Es el caso de varios manantiales emplazados junto al propio asentamiento urbano, como expondremos a continuación. Las abundantes aguas que manan de ellos se consideran el nacimiento del río Villanueva, subafuente del Guadalmena, que desemboca en el río Guadalquivir.

El río Villanueva surge de un rebosadero natural del Acuífero 24, en una depresión localizada al sudeste de Villanueva de la Fuente y a los pies de dicha localidad, a través de tres manantiales conocidos como *Pilar Grande*, *Pilarete* o *Pilar Chico* y *Pilar del Huerto*. Éste último es de mayor caudal y presenta agua de forma permanente. Sus aguas originan el río Villanueva, que riega una extensa y feraz vega de unas 1.500 hectáreas. La cota topográfica de la surgencia es de 975 metros sobre el nivel del mar. De los aforos efectuados se deduce que el caudal global del nacimiento puede llegar a situarse en más de 200 l/sg., si bien su promedio es de 135 l/sg. A finales de la década de los 80, debido al abuso de extracciones destinadas al regadío en grandes fincas próximas a la localidad, se secaron todos los manantiales a excepción del Pilar del Huerto. Ese hecho generó malestar en la población. El 8 de agosto de 1987 se convocó una manifestación en Villanueva de la Fuente, presidida por los alcaldes de varias localidades vecinas, con el objetivo de denunciar este grave problema de

¹ www.anthroposclm.com

abastecimiento. Este suceso, en el que intervinieron las fuerzas del orden, fue conocido como “La Guerra del Agua”.

2. DATOS HISTÓRICOS

La localidad actual de Villanueva de la Fuente se crea con esta denominación sobre la antigua y milenaria ciudad *Mentesa Oretana* (Benítez de Lugo, 2001) durante la Edad Media, con motivo del proceso de repoblación cristiana de la zona.

En 1232 el pueblo es donado a D.Ordoño Alvarez, según indica un documento muy ilustrativo acerca de la situación económica de la Villanueva de entonces. Por este escrito se sabe que la Orden de Santiago cobraba en Villanueva calañas y homicidios, siendo propietaria de la mitad de las bodegas y de los molinos de la villa, y también de la mitad del quinto. Todo ello fue entregado vitaliciamente a Ordoño, si bien la Orden retuvo la iglesia y el derecho a cobrar el diezmo. La donación se hizo como reconocimiento a la labor desarrollada por Ordoño durante la repoblación de Villanueva de la Fuente.

No obstante, la villa fue codiciada por sus pueblos vecinos. Fue continua la rivalidad entre Villanueva de la Fuente y Alcaraz, lo cual derivó en numerosos conflictos. Las claves de esta disputa fueron, por un lado, la abundancia de manantiales y cursos de agua y, por otro, el control de un estratégico e histórico cruce de caminos.

El 18 de Febrero de 1243 Fernando III sentenció en Valladolid contra Villanueva de la Fuente y a favor de Alcaraz, perdiendo la Orden de Santiago tanto Villanueva de la Fuente como el paraje y la torre de Gorgojí. Pero los litigios territoriales no cesaron, pues el 3 de Agosto de 1248 el Infante Don Alfonso devolvió por donación a la Orden de Santiago tanto Villanueva como Gorgojí. Esta donación fue confirmada posteriormente por los reyes Enrique II y Juan I, aunque los problemas por la propiedad de Villanueva de la Fuente no se zanjaron hasta el siglo XIV.

Con posterioridad, para el estudio de Villanueva de la Fuente durante la Edad Moderna, las *Descripciones* recopiladas por el Cardenal Lorenzana aportan información sumamente interesante:

“Resulta por diferentes privilegios y reales concesiones de nuestros soberanos que esta villa, por los años de 1213 en que fue conquistada la ciudad de Alcaraz por el Señor Rey Don Alfonso el noveno, se hallaba sujeta como aldea a la jurisdicción de ella con el nombre de Villanueva de Alcaraz, baxo del qual corrio y se mantuvo hasta el de 1565, que por especial gracia y privilegio que la concedió el Señor Rey Don Felipe, se hizo villa eximida del dominio de dicha ciudad tomando el renombre y mote que en la actualidad conserva de Villanueva de la Fuente”.

A pesar de que las actividades de molienda se remontan con seguridad en esta zona a fechas muy tempranas —es probable que al mundo antiguo—, las únicas referencias escritas sobre los molinos de Villanueva de la Fuente se localizan en:

Archivo Municipal de Alcaraz (Datos sobre la Encomienda Vva. de la Fuente, siglo XVII):

“Su patrimonio está compuesto por... 2 molinos: el Palo y Traquejo, más un batán que llaman Cañamarejo”.

Juan Gómez Lozano, escribano público de Villanueva de la Fuente en el año 1731:

“Pasaron al Molino del Palo que está inmediato della en su riuera y es propio de la Encomienda desta Villa y auiendo llegando a dicho molino, es su fábrica de paredes de mampostería de cal y canto y tiene el quarto del veynte y quarto de pies de largo de hueco y catorce de ancho, es de una piedra solera y corredera con rodezn de cruceros, su altura de las paredes de quince pies y la armazón del texado por hilera, con tres bigas de quartones... Se pasó el arroio abajo como a un tyro de bala a visitar y reconocer el Molino y Batan que llaman de Cañamarejo propio de dicha encomienda, que no se hace porque se había visitado cuando era Comendadora Doña Francisca Enriquez, en 1689...”.

Catastro del Marqués de la Ensenada (siglo XVIII):

“Que en el termino no hay mas artefactos de presente que cinco molinos harineros de una piedra de rodezno a excepción de uno que es de cubo (conducto que lleva el agua al rodezno o piedra catalina con dientes de madera) y un batan de esta forma.

Uno llamado el cubo que pertenece al sr don Feliz Juan de Coca que este muele con toda el agua del rio que va de las fuentes inmediatas a esta Villa y cada año desde el mes de Noviembre hasta el de Abril inclusive muele en cada semana los cuatro días por no partirse los demás días para el riego de las huertas y por esta razón produce anualmente setenta fanegas de trigo que al precia que se ha regulado vale anualmente mil ciento noventa reales de vellón, dos que pertenecen a la encomienda llamado el del palo y otro Tranejo que estos muelen en la misma forma y con una piedra que produce cada uno, cincuenta y dos fanegas de trigo y hecha la regulación del valor dado anualmente a dicha especie importan cada uno ochocientos ochenta y cuatro reales de vellón y ambos mil setecientos sesenta y ocho reales de vellón. Otro llamado Osorio perteneciente a la Capellanía que posee D. Juan Romero y muele en la misma forma que los antecedentes. Se regula su utilidad anual en cuarta fanegas y por ellas seiscientos y ochenta reales de vellón. Otro que llaman el concejo propio de esta villa que muele en la misma forma pero menos que en los antecedentes, por los que se regula su producto anual en treinta fanegas de trigo y por ello quinientos y diez reales y un batan en dicha ribera que batana paños y bayeta con el agua de dicho río y en los mismos días que muelen los molinos, al que se regulo su utilidad quinientos y cincuenta reales y aunque hay otro molino que pertenece a dicha encomienda no se le regula utilidad ninguna por estar demolido a causa de no entrarle bien el agua. Una tenería (curtiduría) propia de d. alfonso de coca situada junto a dicho río y se regulo su utilidad en setecientos reales y las pozas que hay para cocer el cañamo”.

De los molinos que se citan en las fuentes sólo han sobrevivido hasta nuestros días tres, bajo las denominaciones actuales de *Palo*, *Central Hidroeléctrica* y *Traquejo*.

En el *Catastro del Marqués de la Ensenada* se habla de cinco molinos, todos de rueda horizontal. La referencia a un molino de cubo sólo se recoge en esta fuente, estando ausente en el resto de la documentación consultada. Ninguna de las numerosas fuentes orales escuchadas han proporcionado información sobre la existencia de cubo alguno.

De igual forma, no ha sido posible localizar el batán al que hacen referencia estas fuentes. A este respecto, siguiendo los datos de fuentes orales, es posible afirmar que el batán se localizaba aguas debajo de los tres molinos aludidos en esta comunicación, siendo derribado en la primera mitad del siglo XX debido a su avanzado estado de ruina. Resaltamos en este punto que el Molino del Traquejo, en ocasiones calificado como batán de forma poco contrastada, ha funcionado como edificio de molienda al menos en las dos últimas centurias.

3. EL COMPLEJO MOLINAR

Los tres molinos a estudiar se ubican al sur de la población, junto a la fértil vega antes mencionada, en un tramo de dos kilómetros de cauce en el cual se hallan, además, dos tejas, una calera, una noria y una almazara.

En la actualidad los molinos presentan un estado de conservación deficiente, como consecuencia de su abandono, el paso del tiempo y la erosión.

Para su estudio se ha consultado la cartografía disponible a menor escala -tanto del Servicio Geográfico del Ejército como del Instituto Geográfico Nacional-, se han analizado las fuentes escritas, las orales y la bibliografía disponible. Asimismo hemos trabajado con las imágenes del *Sig Oleícola*. Los edificios han sido fotografiados, dibujándose croquis de los accesos y de sus plantas. Debido al mal estado de conservación y a la gran masa de vegetación que los cubre ha sido prácticamente imposible conseguir planimetrías sin realizar antes una fuerte limpieza previa.

El sistema de canalización que sirve hoy para el riego en la vega del río Villanueva es obra reciente que ha agrupado los tres manantiales en un solo canal que se dirige a una pequeña balsa de la cual parten dos nuevos canales, uno con dirección a los molinos y el otro hacia las huertas.

El agua llega a los molinos mediante un único caz continuo, sobreelevado mediante muro de mampostería caliza trabada con barro. De ese modo es posible salvar los desniveles existentes en el terreno.

Actualmente el agua que conduce el caz no pasa al interior de los molinos, sino que, a través de aliviaderos, es desviada hacia su curso natural. A partir de fuentes orales sabemos que el agua del río Villanueva se utilizaba, dependiendo de los días de la semana, para abastecer a los molinos o para regar la zona de huertas. Ésto se conseguía gracias a los aliviaderos.

El complejo molinar consta de tres edificios singulares: *Molino del Palo*, *Central Hidroeléctrica* y *Molino del Traquejo*. Se trata de molinos harineros que responden a una tipología similar, variando, en algunos casos, sus dimensiones. Todos presentan una planta rectangular y fueron

construidos a base de mampostería trabada con barro, cal y arena. Están muy próximos entre sí, junto al Camino de los Molinos y el de la Rabanera.

Molino del Palo.(UTM. X: 527136 Y: 4282127)

Es el primer molino que encontramos según descendemos por el cauce del río Villanueva. Al estar más elevado que los demás precisa de un caz artificial de considerable altura para que el agua llegue a sus rodeznos con la suficiente fuerza. El agua que brota de los manantiales que dan lugar al río Villanueva es recogida de inmediato y canalizada hacia el caz del Molino, el cual, con una longitud aproximada de 135 metros, conduce con velocidad el agua hacia el inmueble. A éste se accede por una pequeña escalera construida a base de grandes lajas de caliza. En uno de sus lados presenta un aliviadero que se une posteriormente al socaz. No posee cubo; por tanto, el agua cae directamente sobre el cárcavo. Sobre éste se construye el habitáculo para albergar la maquinaria. El socaz, por donde circula el agua sobrante, está construido con ladrillos macizos que forman un arco de medio punto. Adosado al caz se construyeron las demás dependencias del edificio, dispuestas en dos plantas. Actualmente esta parte ha sido derribada, observándose únicamente el arranque de los paramentos verticales.

Del Molino del Palo sólo se conservan el caz y la turbina que se instaló en el siglo pasado para generar corriente eléctrica.

Central Hidroeléctrica.(UTM. X: 527144 Y:4282031)

Se localiza aguas abajo a 95 metros del anterior edificio, en la bifurcación del Camino de la Rabanera y el Camino de los Molinos. A principios del siglo XX este molino cesó en su actividad principal para ser rehabilitado como central hidroeléctrica destinada al abastecimiento de la población de Villanueva de la Fuente. Su planta rectangular es de dimensiones reducidas (20 x 5 m.). Está construido con mampostería caliza de mediano tamaño trabada con argamasa, que conserva restos de encalado. Presenta dos plantas y cubierta a dos aguas con armazón de madera, todo ello cubierto por carrizo y teja de barro curva. La tipología es muy similar a la del Molino de Palo, con el cual le comunica un nuevo tramo de caz de unos 70 m. de longitud y similar factura al anterior. Recientemente ha sufrido fuertes intervenciones, viéndose alterada su estructura original al agregarse nuevos elementos constructivos al edificio. Junto a este edificio se constata la presencia de los restos de una antigua fábrica de lanas, la cual se abastecía de energía gracias a la central hidroeléctrica adyacente. En ambos casos la actividad cesó en el año 1970.

Molino del Traquejo.(UTM. X: 527124 Y: 4281931)

De los inmuebles de este complejo es el emplazo a una cota inferior, a 132 metros aguas abajo de la central hidroeléctrica. Presenta similar tipología a los anteriores: es un molino de rodezno o rodete, en el que el agua incide sobre éste a través de un saetín. Es de planta rectangular,

con unas dimensiones de 28 x 10 m. Tiene dos plantas más buhardilla. La planta baja está destinada al molino propiamente dicho; allí se encuentran la sala de máquinas -muy deteriorada por el crecimiento de los árboles en el interior del edificio- y otras dependencias relacionadas con la molienda. En la planta superior estuvo la vivienda del molinero y, sobre ella, existió una buhardilla para el almacenaje del grano. Desgraciadamente no conserva estas dos últimas plantas. Está construido con mampostería de caliza de mediano tamaño trabada con argamasa. Los paramentos presentan encalado en ambas caras. A diferencia de los demás, en este molino no se introdujo turbina alguna para la generación de electricidad, finalizando su actividad como molino harinero. El caz, tiene aproximadamente unos 50 m. de longitud, con una anchura en el interior del molino de 2 m. El edificio presenta cubierta a dos aguas con armazón de vigas de madera; está cubierta por carrizo y teja curva. En la fachada principal se ven tres arcos de entrada, además de varios vanos con diferentes dimensiones en la segunda planta. Ésta fue reforzada, debido a su mayor altura, mediante dos pequeños contrafuertes de mampostería en sus extremos. Como referencia histórica, inserto en la fachada, se observa un pequeño sillar de arenisca con una fecha inscrita: "1887".

5. BIBLIOGRAFÍA

- BENITEZ DE LUGO, L. (dir.) (2001): *Mentesa Oretana (1998-2000)*. Anthropos. Valdepeñas (Ciudad Real).
- HERVÁS, I (1889): *Diccionario Histórico-Geográfico de la provincia de Ciudad Real*.
- AMADOR J,A. (1998): *Historia de Villanueva de la Fuente*. Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- MÉNDEZ-CABEZA FUENTES, M. (1998): *Los molinos de agua de la Provincia de Toledo. Instituto provincial de investigaciones y estudios toledanos*. Diputación Provincial de Toledo. Toledo.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- PETREL, A. y RODRIGUEZ, M. (1981): "Villanueva de la Fuente: un concejo rural en tierra de Alcaráz y una encomienda atípica de la Orden de Santiago", *Separata de Anales del centro de la UNED de Albacete*, nº 3, p. 95-142.
- PORTUONDO, B. (1917-1972): *Catálogo Monumental-Artístico-Histórico de España: Provincia de Ciudad Real*.
- VIÑAS, C. y PAZ, R. (1971): *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. 1575*. Ciudad Real. Madrid.
- VV.AA. (1988): *Los Molinos: Cultura y Tecnología*. Centro de Investigación y Animación Etnográfica. Madrid.